## Modelo 21. Informe de alegaciones al Consejo.

**INFORME sobre la reclamación R.XXX/201\_ formulada ante el Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia por D/Dª ----------------, con DNI/NIF \_--------------, relativa a ------------------------------- por………………………………..**

En relación con la reclamación interpuesta ante el Consejo de la Transparencia R.XXX/201\_, que versa sobre ------------------, se informa lo siguiente:

A título orientativo se facilitan posibles cuestiones que se repiten en el tiempo:

**HECHOS.**

Primero.-

Segundo.-

**FUNDAMENTOS.**

**Primero.- Legislación aplicable.**

La legislación aplicable viene establecida fundamentalmente en la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y Ley 12/2014 de 16 de diciembre, de transparencia y participación ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

**Segundo. Acceso notificado y materialmente realizado.**

Opción A: En respuesta a la reclamación ante el Consejo de la Transparencia R.XXX/201\_ interpuesta por D./Dª ------------------- sobre ----------------- de solicitud de acceso a información pública relativa a -----------------------, se informa que se ha procedido a facilitar la información solicitada mediante Orden / Resolución de ---------------, de fecha ---------- de 201\_, por el que se procede a conceder su solicitud de acceso a información pública, procediendo a informarle sobre -----------------, Orden / Resolución que le ha sido notificada mediante su puesta a su disposición a través de comparecencia en sede electrónica de la CARM en fecha de ------------------ 201\_-

Opción B: Examinada la reclamación ante Consejo de la Transparencia R.XXX/201\_ interpuesta por D. /Dª ------------------- sobre ----------------- de solicitud de acceso a información pública relativa a -----------------------, se comprueba que la misma se presentó por no haber recibido contestación a la solicitud de información presentada con fecha ------- de 201\_.

No obstante, dicha solicitud de información fue posteriormente resuelta, en sentido estimatorio, mediante Orden de la Consejería de -------------------- de fecha -------------- de 201\_, la cual fue notificada al interesado el día -------- de 201\_, según acuse de recibo que consta en el expediente.

De acuerdo con lo anterior, se considera que reclamación del interesado debe ser desestimada por perdida sobrevenida de su objeto.

**Tercero. La reclamación se presenta fuera de plazo.**

La reclamación se presenta fuera de plazo, conforme al artículo 29.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, los plazos a contar por meses concluyen el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento, salvo que sea inhábil en que se prorroga hasta el primer día hábil siguiente.

En el presente caso, dado que la notificación se produjo en fecha ------------ de 201\_, el plazo para presentar la reclamación se extendía hasta el día --------------, no habiendo sido presentada la misma hasta el día ----------, considerando que la misma se ha presentado fuera de plazo.

No obstante lo cual además, (opcional) aun cuando hubiese sido presentada en plazo, también debería haber sido inadmitida por las razones expuestas a continuación; --------------------.

**Cuarto. Solicitud de acceso trasladada al autor de la información.**

En este caso se considera que el “autor de la información” solicitada no es ------------- sino -------------------- (Ejemplo el Ayuntamiento de \_------------). En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.1 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la información pública y Buen Gobierno, con fecha --------------- de 201\_ se le ha dado traslado al citado Ayuntamiento de la solicitud de fecha --------------, presentada por D./Dª -------------------, que dio origen al presente procedimiento. Dicha circunstancia ha sido, asimismo, comunicada al solicitante en la misma fecha.

**Quinto.- Derecho de acceso del interesado en el procedimiento administrativo:**

La solicitud presentada por D. /Dª…………………….. El día ------------de 201\_, lo es su condición de interesado (opción) y así lo manifiesta, luego quiere ejercer el derecho reconocido por el art. 53 antes indicado.

Por lo tanto, dicho interesado tiene derecho a acceder y a obtener copia de los documentos contenidos en el citado procedimiento, siendo el órgano gestor que está tramitando dicho procedimiento quien debe facilitarle el ejercicio del mismo, sin más trámite que efectuar una diligencia donde se refleje dicho acceso y las copias de los documentos que haya solicitado, que se le entregarán previo pago del precio público establecido para las mismas.

**CONCLUSIONES.**

De lo expuesto, se informa que / se desprende que ----------------------------.

Se acompaña copia de ---------------------------------------.

Pie de firma.

(Firmado electrónicamente al margen